



WENCESLAO LÓPEZ MARTÍNEZ, Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu, **EXPONE:**

Que como consecuencia del análisis del Proyecto de Presupuestos para el año 2022 aprobado por Junta de Gobierno el pasado 5 de enero, es necesario hacer constar las siguientes consideraciones:

A) Sobre el incumplimiento de preceptos legales y su posible justificación:

El artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, establecen que:

- “El Presupuesto de cada uno de los organismos autónomos integrantes del general, propuesto inicialmente por el órgano competente de aquéllos, será remitido a la Entidad Local de la que dependen antes del 15 de septiembre de cada año”.

- “El presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria establecida en dicha normativa, al Pleno antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.”

Por otra parte, el artículo 18.4 del Real Decreto 500/1990, establece además que:

- “La remisión a la Intervención se efectuará de forma que el Presupuesto, con todos sus anexos y documentación complementaria, pueda ser objeto de estudio durante un plazo no inferior a diez días, e informado antes del 10 de octubre”.

Pues bien, **ninguno de estos aspectos se ha cumplido**. En concreto:

- El presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura se aprobó en Consejo Rector el día 22 de diciembre de 2021.

- Se da traslado a la Intervención para el informe preceptivo de control financiero el día 27 de diciembre de 2021.

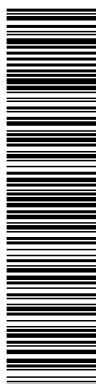
- La Junta de Gobierno no aprueba el Proyecto de Presupuestos hasta el 5 de enero de 2022

La Memoria política del presupuesto trata de explicar las causas del retraso en el hecho de que “se ha diseñado en un contexto de elevada incertidumbre, especialmente en relación con la previsión de los ingresos municipales...” y continúa más adelante diciendo que “A esta situación se suma la falta de apoyos directos por parte de otras administraciones, para cubrir, aunque sea parcialmente, los gastos extraordinarios incurridos por el Ayuntamiento de Oviedo, en la lucha contra los efectos provocados por la pandemia”.

Además del hecho de que pretende responsabilizar de la pandemia a otras administraciones y de trasladar la idea de que estas no han tenido gastos extraordinarios y deben ser solidarios con el Ayuntamiento. Frente a estas afirmaciones, se da el hecho de que tanto en la memoria como analizando los datos y comparándolo

SR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PLENARIA DE ECONOMÍA, INTERIOR, CONTRATACIÓN Y
SEGURIDAD CIUDADANA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE OVIEDO/UVIÉU





con años anteriores, precisamente se comprueba que las aportaciones de otras administraciones han subido, en concreto un 16,16% las del Estado y casi un 9% las del Principado de Asturias, respecto a las últimas cuentas aprobadas por el Ayuntamiento para el ejercicio 2020.

Si lo comparamos con el ejercicio previo a la pandemia las cifras son aún más sorprendentes, porque el Estado ha aumentado sus aportaciones en un 21,4% y el Principado en un 26,6 %.

Por tanto, no es cierto lo que se afirma y por supuesto no es excusa para gestionar los presupuestos fuera de plazo, cuando además se ha presentado un presupuesto claramente expansivo, basado en dichas aportaciones.

La otra justificación a la que aduce la memoria es la esperada caída de ingresos como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional del día 26 de octubre, declarando la inconstitucionalidad de varios artículos del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que previsiblemente va a provocar una reducción de los ingresos procedentes del Impuestos sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, conocido como Plusvalía. Aunque realmente no se sabe el efecto que provocará y en el presupuesto se hace tan sólo una estimación y que además no es la primera vez que hay que reorganizar los presupuestos por sentencias anteriores y otras medidas del Estado que afectaron en el mismo sentido a los ingresos del Ayuntamiento, lo que es necesario resaltar es el hecho de que la sentencia es del día 26 de octubre, cuando ya se habían cumplido los plazos para la tramitación del presupuesto municipal, y que el gobierno ha tardado 2 meses en ajustar, en un presupuesto expansivo de más de 240 millones de euros y con una reducción de ingresos municipales de 3,9 millones.

No es baladí recordar que el Ayuntamiento, teniendo mayoría absoluta los dos partidos que conforman el gobierno, lleva en prórroga presupuestaria desde el 1 de enero de 2021, una prórroga que durará unos 15 meses debido a la ineficacia o más bien falta de gestión del gobierno.

2

En conclusión, **el Proyecto de Presupuesto incumple los plazos de tramitación y no tiene justificación alguna.**

B) Cambios normativos que afectan al contexto de este presupuesto

Dada la situación de pandemia en que nos encontramos y la previsión de que aún tendrá efectos negativos durante el presente año, a solicitud del Consejo de Ministros, el pasado 13 de septiembre el Congreso de los Diputados acordó mantener la suspensión de las reglas fiscales para el año 2022, ampliando los efectos del acuerdo tomado por el Consejo de Ministros el día 6 de octubre de 2020, y ratificado por el Congreso de los Diputados el día 20 de octubre, que aunque no recibió el apoyo de grupos políticos como el del Partido Popular, se aprobó por mayoría absoluta de sus miembros.

Esta circunstancia ha permitido que se hayan podido presentar unos presupuestos expansivos, sin necesidad de analizar si se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria ni si se cumple o no la regla de gasto y que permitirá utilizar los remanentes de Tesorería, que se prevé seguirán siendo muy elevados también para este año, sin limitaciones.

Pese a todo, este presupuesto no responde a la necesidad de hacer frente a la situación de pandemia, sino que se ha centrado en incluir una subida de los gastos corrientes de carácter estructural muy difíciles de mantener a medio plazo cuando vuelvan a implantarse las reglas fiscales. Incrementos que suponen un 3,69% más de gastos de personal o un 4,25 en bienes y servicios corrientes contratados.



C) La pandemia y sus secuelas no están presentes en este presupuesto

A pesar de que la Memoria hace mención expresa a que la pandemia “también tendrá su efecto en el 2022” y que tanto desde la Unión Europea, el Estado y la Comunidad Autónoma, han tomado medidas para contrarrestar los efectos de la misma en la población, tanto desde el punto de vista social como económico, este presupuesto no refleja ninguna aportación especial más allá de la subida de los costes de la limpieza de los centros escolares y demás edificios municipales.

Los apoyos para la recuperación económica han desaparecido. Los servicios de apoyo que se puedan prestar desde el ayuntamiento son importantes, pero en este momento en que se arrastra un problema de liquidez en la mayor parte de las pequeñas empresas, es necesario mantener ayudas extraordinarias para hacer frente a unos gastos que aún ahogan a nuestros sectores económicos básicos.

Un 58% de los autónomos y pequeños empresarios que tenían derecho a la ayuda municipal convocada en 2021 para ayudarles a hacer frente a los múltiples gastos generados por la pandemia, se han quedado sin la ayuda por una mala previsión y gestión del gobierno municipal y en el presupuesto 2022 no se prevé ni siquiera la posibilidad de hacer una nueva convocatoria para compensarles.

Pero es que tampoco han querido plantear reducciones impositivas para ellos, sólo para un sector muy concreto y para los grandes propietarios de determinados inmuebles. El autónomo y la pequeña empresa quedan dejados a su suerte.

Pero la pandemia, tiene también graves consecuencias en las economías familiares que en muchos casos han visto mermados sus ingresos, lo que ha provocado un mayor desequilibrio social al que es obligado dar respuesta, porque es de sobra conocido que en toda crisis la sobrecarga negativa siempre la soportan los que tienen economías más débiles.

Si bien es cierto que alguna de las partidas destinadas a convenios con organizaciones que atienden a las personas con mayores dificultades han aumentado, no es menos cierto que las ayudas directas que gestiona el ayuntamiento siguen estancadas, a pesar de los anuncios sobre el esfuerzo extraordinario que se iba a hacer por la pandemia. Y el cómputo total de las ayudas presupuestadas en el ámbito social no alcanza, ni siquiera lo presupuestado cuando llegaron al gobierno, antes de la pandemia.

Lo mismo ocurre con las becas escolares, que recortaron nada más acceder al gobierno y a pesar de los anuncios de que es el mayor presupuesto de la historia del municipio, lo cierto es que es menor que el que había en 2019 y que no se ejecutó por los cambios en las bases que expulsaron de las becas a gran cantidad de familias.

Es además imprescindible resaltar la oportunidad que están dejando escapar de destinar más de 2 millones de euros a programas de regeneración social y laboral del proyecto “Conectando Oviedo 2016” financiado con los Fondos Europeos del Programa EDUSI y que han decidido sustituir por unas obras de adecuación de unos locales.

D) Sobre la “Senda de evolución del gasto” que se desprende del proyecto

Una de las premisas más repetidas por los grupos políticos que gobiernan en el ayuntamiento es la necesidad de contener los gastos corrientes y así se refleja también en el Plan Presupuestario a medio plazo.

Durante años han defendido el control y la contención en este tipo de gastos para generar un ahorro presupuestario que permita financiar directamente inversiones que son consideradas como generadoras directas de empleo.

De hecho, uno de los objetivos del acuerdo de gobierno firmado al inicio del mandato, era que se destinara el 20% de los presupuestos a la inversión. Nada más



lejos de la realidad, porque el presupuesto destina tan sólo un 10,29% a inversión y la mayor parte se financia con un préstamo o con las subvenciones que se prevé recibir de la Unión Europea, el Estado y el Principado. El ahorro presupuestario que permite financiar inversiones es aún menor que el del anterior presupuesto. Si en 2020 un 17,26% de las inversiones se financiaban con recursos municipales, con un total de 1,8 millones, en este presupuesto 2022 tan sólo un 4,76% de las inversiones se financian con este recurso e incluso en términos absolutos el importe es inferior con tan sólo 1,2 millones disponibles.

E) De los gastos de personal y la plantilla

Ni la plantilla, ni la previsión de gastos de personal resultan nada claros. La plantilla incluye plazas con la excusa de que se debe a ejecuciones de sentencias judiciales, pero no se corresponden con sentencias producidas durante el año 2021. Además sigue habiendo muchos puestos de trabajo que están ocupados por personas que han ganado en procedimientos judiciales y cuyas plazas no aparecen ni en la RPT ni en la plantilla.

Por otro lado, se presupuesta dinero para plazas que se supone se incorporarán en la Oferta Pública de Empleo del año 2022 cuyos criterios no están nada claros.

Aparece presupuestado un nuevo puesto de Dirección, el de Vicesecretario General del Pleno, con un presupuesto que cubriría un mes de su coste que creemos resulta innecesario, como la mayor parte de los Directores Generales que han incluido en la plantilla en estos dos años.

F) De las inversiones y el Préstamo para su financiación

Tampoco el Plan de inversiones responde a las necesidades del municipio y mucho menos resulta creíble dada la experiencia de la gestión de este gobierno hasta ahora. En los dos años y medio que llevan gestionando el ayuntamiento se han destinado a la ejecución de inversiones menos de 19 millones de euros y ahora dicen que en este año van a invertir hasta 35 millones cuando incorporen los remanentes de Tesorería.

Además, los proyectos que han anunciado como “los grandes proyectos prioritarios del mandato” ahora reconocen que ni siquiera está previsto que se inicien en el mandato.

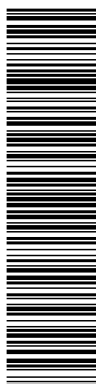
Por otro lado siguen sin presupuestarse actuaciones que resultan imprescindibles, como las obras de adaptación del Auditorio a las normas de seguridad, que tanto reclamaban en el pasado, o las de adecuación de la estructura del Carlos Tartiere, cuya intervención ya debía haber finalizado.

Entre otros, en la programación de presupuestos para el próximo año y medio que les queda de mandato, nada se dice de qué van a hacer con el Palacio de los Niños, ni con la parcela abandonada donde se iba a construir el conocido popularmente como “Silicon Valley” de Ventanielles.

Si el acuerdo sobre el recinto de La Vega es tan inminente como dicen y ya se están anunciando proyectos para instalarse allí, no es de recibo que no haya ninguna previsión de inversión en el plan de inversiones a 4 años.

Ni que decir tiene que tanto las actuaciones previstas dentro del Proyecto “Conectando Oviedo 2016” del Programa Edusi, como la planificación prevista en los presupuestos, no tienen nada que ver con las aprobadas por la Unión Europea ni son las adecuadas para nuestro municipio.

Pero, si la decisión de invertir es una cuestión política, lo que no tiene explicación es el hecho de que se proponga financiar la mayor parte de estas inversiones, casi un 80%, acudiendo a un nuevo préstamo de más de 19 millones de euros, cuando al



eliminarse las reglas fiscales, podríamos financiarlas con el Remanente de Tesorería y utilizar nuestros propios recursos, sin aumentar el endeudamiento municipal.

G) De los Distritos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, que establece que los Consejos de Distrito podrán formular propuestas sobre el destino de los proyectos y partidas incluidas en el Presupuesto Municipal que estén vinculadas al territorio del Distrito, el capítulo VI (artículo 49) de las Bases de ejecución del Presupuesto 2022, establece que:

“Los Distritos, con el límite máximo de 200.000 euros, participarán en el destino de los proyectos de gasto siguientes:

PARQUES Y JARDINES	Actuaciones en Distritos	40.000,00
VIAS PUBLICAS	Actuaciones en Distritos	40.000,00
CAMINOS VECINALES	Actuaciones en Distritos	40.000,00
SANEAMIENTO	Actuaciones en Distritos	40.000,00
DEPORTES	Actuaciones en Distritos	40.000,00

Tras dos años sin constituirse los distritos, otro medio año en el que lo único que se les ha propuesto es aprobar unas normas de funcionamiento y sin que hayan podido participar en el destino de las partidas previstas durante los años 2020 y 2021, ahora se presenta una propuesta de reducir a una quinta parte el importe anunciado para 2020 y que se prorrogó durante 2021.

Además se trata de un modelo que los grupos municipales que forman el actual gobierno rechazaron cuando se planteó en la anterior corporación.

Es evidente la falta de respeto y el poco reconocimiento que este gobierno tiene a la principal forma de participación que la Ley reconoce a la ciudadanía.

5

H) Sobre la insuficiencia de Créditos para hacer frente a diversas obligaciones

Hemos detectado que existe alguna insuficiencia de crédito para hacer frente a algunas obligaciones adquiridas por este ayuntamiento.

I) Sobre los Ingresos

A pesar de que la memoria habla de la incertidumbre sobre los ingresos municipales, ya hemos mencionado que las aportaciones de otras administraciones han subido tanto respecto al ejercicio previo a la pandemia, como al último presupuesto municipal aprobado para el ejercicio 2020.

Si el presupuesto de 2019 (año previo a la pandemia) preveía unas aportaciones del Estado por importe de 56,7 millones y que finalmente recibimos 57,5 millones, en 2020, se presupuestaron 59,2 y se recibieron 60,8, para este año 2022 se presupuesta una aportación del Estado de 68,8 millones. Es decir, se han aumentado las aportaciones previstas del Estado en un 16,16% respecto a 2020 y un 21,4% respecto a 2019.

Por parte del Principado de Asturias también se ha presupuestado un aumento del 9% respecto a 2020 (de 12,1 millones) y del 26,6% respecto a 2019 (10,4 millones) hasta alcanzar la cifra de 13,1 millones.

La participación municipal en los ingresos se ha ido reduciendo anualmente mientras el Remanente de Tesorería seguía aumentando, así que, esos excedentes que se han generado año tras año y que teniendo la oportunidad legal de utilizar, no han sido capaces de reintegrarlos en bienes y servicios a la ciudadanía en estos dos años.

El problema es que la reducción de ingresos se está realizando con un sistema impositivo municipal totalmente regresivo, con unas bonificaciones que sólo afectan a una parte del sector empresarial, a los grandes propietarios de determinados inmuebles o a colectivos muy específicos de nuestra población. Pero la mayoría de la población



no ve que sus aportaciones se reduzcan, al contrario la presión fiscal aumenta de manera escandalosa en este ejercicio aplicando una subida general, por ejemplo en las tasas del agua y el saneamiento y no reduciendo el IBI.

Pero sin duda lo que más choca en este presupuesto es el hecho de que se recurra a un préstamo de más de 19 millones para financiar las inversiones y además que se proponga un préstamo a amortizar en 15 años y con dos años de carencia, cuando ha sido el principal foco de las críticas de los partidos que sostienen en gobierno.

Este año, así como los dos anteriores, con la suspensión de las reglas fiscales, es posible utilizar como recurso financiero el Remanente de Tesorería tan excesivo que tiene el Ayuntamiento y dado los plazos en los que se está tramitando este presupuesto, prácticamente van a coincidir en el tiempo con el que llevaría gestionar la incorporación de remanentes.

No podemos apoyar el aumento de la deuda viva del Ayuntamiento cuando tenemos recursos propios y podemos utilizarlos libremente.

J) De la Fundación Municipal de Cultura.

Si bien es cierto que el presupuesto de la FMC ha aumentado respecto al aprobado en 2020 y su prórroga, hay que recordar que en 2021 se incorporaron 1,5 millones de remanentes que se justificó para ampliar las actividades desarrolladas por la Fundación.

Ahora, en la memoria del ejercicio 2022 se dice que se va a continuar con las actividades desarrolladas durante 2021, pero resulta es inferior en más de 395.000 €, luego no es probable que con menos dinero se sigan manteniendo los mismos proyectos.

6

Por lo anteriormente expuesto y al amparo del artículo 85 del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y votación en la **Comisión Plenaria de Economía, Interior, Contratación y Seguridad Ciudadana** la siguiente **ENMIENDA A LA TOTALIDAD** al Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2022, aprobado por la Junta de Gobierno el 5 de enero, proponiendo **su devolución** al equipo de gobierno para que proceda a su reelaboración conforme a la normativa vigente.

SR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PLENARIA DE ECONOMÍA, INTERIOR, CONTRATACIÓN Y
SEGURIDAD CIUDADANA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE OVIEDO/UVIÉU